Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 741 de 2006

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PROFESOR JOSÉ SEOANE, Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, PROFESOR JOSÉ LÓPEZ MAZZ

Ver exposición

FEDERACIÓN URUGUAYA DE TANGO

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de setiembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Federico Casaretto, Presidente, y José Carlos Mahía, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Roque Arregui, Juan José Bruno, Beatriz Costa y Heber Duque.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Horacio Yanes.

ASISTE: Señor Representante Daniel García Pintos.

INVITADOS: Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias De la Educación, profesor José Seoane, y Director del Departamento de Antropología, profesor José López Mazz.

Por la Federación Uruguaya de Tango: doctores Juan Pedro Rubinstein, Presidente, y Nelson Sica, Secretario; escribano Freddy González (Fundación Julio Sosa); ingeniero Francisco Core (Comisión D'Arienzo) y el señor Javier Meneses (Fundación Carlos Gardel, de Tacuarembó).

SEÑOR PRESIDENTE (Casaretto).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al señor Diputado García Pintos.

Han llegado dos notas que se repartieron a los distintos integrantes de la Comisión. Una es del señor Diputado García Pintos y del señor Diputado Hackenbruch Legnani, con fecha 28 de agosto, en la cual se solicita que esta Comisión "invite a concurrir al señor Ministro de Educación y Cultura conjuntamente con las autoridades de ANEP, a efectos de que se informe todo lo relacionado con la elaboración de lo que se ha denominado historia del 'Uruguay de la 2ª Mitad del Siglo XX', como también sobre manifestaciones hechas públicas por un miembro de la Comisión Especial que trabaja en el tema"

En el mismo sentido, también se recibió otra nota de un integrante de esta Comisión, señor Diputado Bruno, que dice lo siguiente: "A través de la misma, solicitamos a la Comisión que usted preside se convoque a las autoridades de CODICEN para así poder interiorizarnos acerca del avance de la comisión que estudia el tema de la inclusión de la historia reciente.- Nos preocupan particularmente las recientes manifestaciones del Prof. Carlos Demasi, coordinador de dicho equipo.- Como integrante de esta comisión y con el apoyo del Diputado Pablo Iturralde, quien se ha preocupado por el tema, es que nos permitimos solicitar esta citación".

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quiero decir que firmamos esta nota con el señor Diputado Hackenbruch Legnani preocupados por las declaraciones públicas que en un centro de enseñanza realizó el profesor Carlos Demasi respecto de la historia nacional reciente; en definitiva, de eso se trata.

Nuestra intención es pedir a la Comisión que invite al señor Ministro de Educación y Cultura, conjuntamente con las autoridades de la enseñanza, a los efectos de comenzar a discutir este tema que es importante y que no es nuevo en el mundo. Hay países como Alemania y Francia que desde 1876 hasta 1939 y desde ahí hasta que terminó la Segunda Guerra Mundial estuvieron más de medio siglo enfrentados; salían de una guerra y entraban en otra. Ahora se pusieron de acuerdo para conformar una Comisión que estudie la historia de Europa y de esas naciones, que apunta a respetar una objetividad científica, histórica, respecto de la vida en esa Europa tan convulsionada durante más de medio siglo. Creo que el rigor científico y la objetividad es en la historia la única garantía de que se aproxime lo más posible a la verdad. De lo contrario, es la historia oficial que dicta el Gobierno de turno, otro Gobierno la cambia, y creemos que eso no es lo correcto. Lo correcto es que el tema se discuta y que estén todas las partes, incluidos aquellos ciudadanos que piensan distinto y que de alguna manera fueron protagonistas en el aporte de los elementos sustantivos.

Por supuesto que siempre hay cuestiones subjetivas, pero si solo las hay desde una dirección, evidentemente no va a haber ni objetividad ni rigor científico. Quiere decir entonces que del balance de las partes que conforman la historia -no tienen por qué ser dos; pueden ser más- va a salir la verdad, que es lo que hay que trasmitir a las nuevas generaciones. Mucha gente joven hoy tiene un concepto bien distinto de la verdad con respecto a la historia reciente del Uruguay, confundiendo cuestiones que hasta están en algunos libros de texto. Evidentemente, la publicidad masiva, los medios de comunicación con la impronta que tienen hoy, llevan a que una porción importante de nuestra gente joven tenga una idea totalmente distorsionada de la historia reciente del Uruguay. Si la vamos a contar, vamos a contarla toda y si vamos a contarla toda, vamos a contarla partiendo de la verdad histórica. Hay que decir las cosas -los investigadores de historia saben cómo hacerlo- a partir de la información blanca y ventilada, de la prensa, de los testimonios de los protagonistas de uno y otro lado -cuando se trate de enfrentamientos, porque no todo es enfrentamiento-, y de esa manera estaremos apuntando con rigor científico a una revelación histórica de lo que es la historia reciente del Uruguay.

Por eso queremos pedir a la Comisión de Educación y Cultura que nos habilite nuestro pedido en el sentido de convocar al señor Ministro de Educación y Cultura y a las autoridades de la enseñanza por este tema que verdaderamente es importante para todos los orientales, especialmente para la gente joven.

SEÑOR ARREGUI.- Este tema de la historia reciente que las autoridades actuales del CODICEN han resuelto que sea encarado en los programas de estudio para que haya un conocimiento pleno del proceso histórico de nuestro país y que no haya zonas de ignorancia ni zonas oscuras que atenten contra la laicidad, es algo muy importante para nosotros. Ya el año pasado las autoridades del CODICEN y del Consejo de Educación Secundaria vinieron a esta Comisión a los efectos de explicar cómo se iba a desarrollar este proceso en forma totalmente cristalina. Se realizó un concurso para seleccionar a las personas más capacitadas para orientar en este trabajo. A su vez, se expresó la forma cómo se va a encarar la historia reciente en los programas de estudio de nuestros centros de enseñanza.

Recuerdo que se expresó que esto va a ser trasmitido a través de Canal 5, lo cual está dando una gran significación de la cristalinidad con que se piensa actuar para que todos los padres y la población pueda enterarse. Nosotros entendemos que esto se ha desarrollado en un proceso totalmente cristalino.

Por supuesto que habrá quienes no quieran que se enseñe la historia reciente; hemos escuchado algunas preocupaciones al respecto. Es como la preocupación ante la vida. La vida tiene sus riesgos; si preferimos no vivirla, es otro tema. Estas últimas semanas ha tomado fuerza el tema a raíz de que un medio de prensa recogió una parte de declaraciones del profesor Carlos Demasi. Se armó un alboroto, a nuestro entender, totalmente injustificado. El profesor Demasi -brillante en su materia-, en determinado momento de su exposición, brindó opinión sobre una parte, en uso de lo que es la libertad de cátedra, de expresión. Nosotros creemos que estas libertades forman parte del principio de laicidad. Sería una deshonestidad intelectual que no hubiera emitido opinión al respecto.

Nosotros comprendemos que puede haber preocupaciones. Hemos estado conversando con los compañeros integrantes de esta Comisión de la bancada del Frente Amplio y para que pueda aventarse cualquier fantasma o preocupación infundada, más allá de estar plenamente convencidos de que aquí se ha actuado ajustados a derecho, vamos a aprobar esta convocatoria.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sin duda que queremos que vengan las autoridades de la enseñanza y el señor Ministro de Educación y Cultura. No dudábamos de que se iba a acompañar esta postura, porque es una tradición en el Parlamento que se haga lugar a las solicitudes de convocar a las Comisiones a los Ministros, a las autoridades de la enseñanza, etcétera; forma parte del régimen parlamentario y democrático.

Por supuesto que nosotros no tenemos por qué dejar de valorar lo que el señor Diputado Arregui llama la honestidad intelectual de quien sea; en este caso, él la levanta por el profesor Demasi. Creo que es bueno agradecer que la haya tenido, porque permite que se discuta este tema, con el que estamos totalmente en desacuerdo; por lo menos va a haber una zona que no va a quedar a oscuras; es decir, ya no está a oscuras. Lo que nos preocupa a nosotros es que se pueda ejecutar sobre la base "científica" -entre comillas- que argumenta el propio profesor Carlos Demasi, cuando dice cosas que les han chocado hasta a la gente que piensa como él. Digo esto más allá de la estrategia política que tiene el Gobierno, que lógicamente tiene que darle respaldo al profesor Demasi.

Decir lo que se dijo del huevo y la gallina y preguntar qué fue primero, si la guerrilla o la represión... Volvemos a jugar con la palabra "represión", que hay que manejar con mucha calidad. El Estado tiene que hacer uso de la fuerza para que la nación y el pueblo sigan funcionando en paz, pero decir que no le queda claro qué fue primero, si la guerrilla o la represión... Si se va a apoyar sobre una de esas bases científicas la historia reciente del país, vamos muy mal. Ya la zona oscura está allí, porque le estamos pasando una muy mala información a la juventud. Además, él sitúa el comienzo de la guerrilla en el año 1968, porque tiene la intención de referirse al Gobierno de Pacheco Areco como no democrático, y eso no lo podemos tolerar. Tampoco podemos tolerar que se tome como Gobiernos no democráticos o predictatoriales a los Gobiernos anteriores al Gobierno del General Gestido. Me refiero a Gobiernos constitucionales colegiados. Esas cosas tienen que quedar muy claras en la historia reciente del país. De lo contrario, va a ser la historia oficial de la fuerza política del Gobierno que está en este momento. Desde 1968 hacia atrás, a 1962 -para otros, 1963- hay seis años en que para el profesor Demasi parece que se hubiera saltado la ficha de la historia y esos años no hubieran existido en el país; la violencia previa a lo que él después llama represión. De hecho represión hubo antes también, pero siempre en el concepto de la fuerza del Estado puesta al servicio de la Constitución de la República para defender la Constitución, las instituciones democráticas y la libertad del pueblo oriental. Este es un tema que debemos discutir.

Además, queremos saber cómo se va a integrar, no esa Comisión que ya existe, sino cómo se va a controlar el trabajo que salga de esa Comisión y lo que se va a imprimir en los textos que van a llegar a los jovencitos estudiantes. Creo que el país, la cultura, la educación y la democracia, se juegan una parada muy importante con esta materia, que es la historia reciente del país. Creo que esto es muy importante.

SEÑOR ARREGUI.- En el día de hoy nosotros no vamos a entrar a la discusión de los hechos históricos, que con mucho gusto lo haríamos, porque nos iríamos del tema. Quiero decir a modo de

constancia que en muchos aspectos tengo una visión diametralmente opuesta.

Yo tengo un sentido altamente crítico hacia lo que fue el Gobierno de Pacheco Areco, porque para mí hubo una dosis de autoritarismo y falta de respeto a derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¡No apoyado!

SEÑOR ARREGUI.- Digo esto solo a modo de constancia por aquello de que "el que calla, otorga". Podría referirme también a aquellos aspectos que mencionó el señor Diputado García Pintos

Tampoco voy a entrar a discutir qué sucedió antes, si la guerrilla o la represión, no porque no tenga una visión al respecto. Un profesor de historia, un investigador e historiador -que tienen matices, diferencias- se basa en los hechos históricos y en las documentaciones. En algunos aspectos claramente puede haber una sola interpretación que sale del consenso de los distintos actores que existen a partir de los hechos y las documentaciones. A veces, esos mismos hechos y documentaciones se prestan a interpretaciones diversas. Ahí se demuestran los conflictos que pueden existir en una sociedad; la historia registra la historia de los conflictos.

En estas etapas de la historia, creo que no hay mejor cosa que cuando existen conflictos se conozcan en toda su magnitud, con todas sus interpretaciones y con todas sus visiones por los educandos. Y esto es lo que se va a tratar de hacer, pero no seremos nosotros quienes lo explicaremos.

Nosotros somos acérrimos enemigos de la historia oficial; lo fuimos antes cuando éramos oposición y lo seguimos siendo ahora, porque queremos que se respete la laicidad que va de la mano de la libertad de cátedra y de la libertad de opinión, que no se pueden cercenar. Creemos que es buena cosa que este tema se discuta.

A los efectos de no hacer venir en forma permanente al señor Ministro y al CODICEN -que asistieron más veces que en Períodos anteriores-, como en el orden del día de la sesión de hoy hay algunos temas y proyectos en los que se hace necesaria la opinión del CODICEN, me parece correcto aprovechar esta oportunidad para realizar algunas consultas sobre este tema. De esta manera, no distraeríamos en forma permanente el tiempo de las autoridades, que también tienen cosas que hacer.

SEÑOR BRUNO.- Como el día 24 de agosto estuvimos en el interior, enviamos una nota al Presidente a fin de que se considerara este tema y se cursara la misma invitación a la que hacía referencia el señor Diputado García Pintos.

Coincido con el señor Diputado Arregui en cuanto a no debatir los hechos. Los argumentaciones dadas sobre el porqué de invitar a las autoridades, me parecen correctas. Pero creo que hoy no es el momento para entrar a debatir este tema. Simplemente quiero hacer algunas reflexiones.

Quienes integramos esta Comisión desde el año pasado, consideramos que este asunto tiene un fuerte vínculo con lo que en una oportunidad habíamos manifestado. Cuando se eligió a los profesores para participar en esa comisión, dijimos que habían criterios erróneos y se lo manifestamos a las autoridades que nos visitaron. En ese entonces, no nos convencieron sus explicaciones, y hoy los hechos nos demuestran que teníamos razón. Bienvenido sea el debate, pero creo que vamos a entrar en temas que se deberían discutir en el seno de la propia comisión que elabora la historia reciente.

Con total franqueza debo decir que no puedo cuestionar a los profesores que están elaborando la historia reciente desde el punto de vista técnico, porque sería un atrevimiento de mi parte, puesto que no los conozco. Sin embargo, sé cuales son sus filiaciones políticas. En su momento, gente probada desde el punto de vista técnico -todos sabemos que no pertenecían al partido de Gobierno- no fue seleccionada para integrar esta comisión. De todas maneras, sabemos que la gente que se presentó era muy avezada en la materia, por lo que no nos mereció ningún reparo. Pero desde ese punto de vista había una consideración muy fuerte, dicho en el mejor sentido de la palabra. Me parece que las autoridades que seleccionaron a ese grupo les faltó una visión: decir que en esa comisión se van a debatir temas que duelen mucho a la sociedad uruguaya y, por ende, el

crisol de opiniones deberá ser el más amplio posible. Después, se discutiría cuál es la forma más conveniente para llevar adelante este asunto.

En aquel momento creíamos que precisamente iba a pasar lo que está pasando. ¿Qué es lo que está pasando? Me gustaría que la bancada oficialista lo comprenda; por lo que ha dicho el señor Diputado Arregui pienso que lo ha comprendido. Quisiera que se tenga claro que los partidos que no pertenecemos al Gobierno tenemos derecho a mirar la situación que se está dando con mucha desconfianza, no porque cuestionemos a las personas -muchas veces personalizamos las visiones políticas y los cuestionamientos políticos-, sino porque estas personas que están trabajando pertenecen a una sola fuerza política. Más allá de todo esto, pensamos que esa decisión no fue acertada sino muy negativa. Lamentablemente, después de debatir varios meses este asunto, ahora está llevando a la sociedad uruguaya poco a poco a que discuta sobre lo que sucedió. No se trata de invitar al señor Ministro y a la ANEP a la Comisión para cuestionarles cosas que son del momento. Acá estamos hablando de temas que van a trascender los años, a nuestro Período Legislativo y a la gestión de las autoridades que hoy están al frente de las distintas instituciones.

Creo que nos merecemos este debate. Lamentablemente, este tema no se comenzó a discutir antes, y el grupo de técnicos que lo está haciendo -que son muy respetables, aunque no contemplan todo el espectro político-, hoy está siendo cuestionado.

En cuanto a la libertad de cátedra debemos debo decir que nosotros estamos de acuerdo, sobre todo a nivel universitario. Nos preocupa este asunto porque a veces -lo hemos vivido con nuestros propios hijos- la libertad de cátedra es mal utilizada en las aulas de Secundaria; es un tema ético y muy personal del profesor.

En cuanto a este asunto, debemos señalar que el profesor Carlos Demasi tiene toda la libertad para decir lo que le parece, es legítimo que lo haga; cada uno de los ciudadanos del Uruguay tenemos libertad para opinar con respecto a los demás y podemos decir lo que creamos conveniente. El problema que tenemos acá es que el profesor Demasi es, justamente, el coordinador de la comisión que estudia la historia reciente; no es un dato menor la opinión que vierta si se tiene en cuenta que ocupa un lugar preponderante. Si fuera el profesor del Liceo Nº 2 de Durazno seguramente yo discutiría bastante con él, aunque no dejaría de ser más que una confrontación de ideas o de hechos históricos; no pasaría de ahí. Sin embargo, aquí estamos hablando de gente que tiene una responsabilidad, por lo que pensamos que esa discusión debería darse lo antes posible.

SEÑOR MAHÍA.- Sinceramente, creo que el académico, el profesor e investigador Carlos Demasi cuando ingresó a esa aula, a ese liceo privado, en ningún momento se debe haber imaginado que iba a desatar esta polémica que desató en estos días. Creo que ello fue casual; pero bienvenida la polémica, me parece muy positiva.

Digo todo esto en términos personales porque como profesor de historia estoy en las mías en el sentido de que es algo afín a mi formación particular. Voy a hacer algunas consideraciones generales que son las siguientes.

En primer lugar, en la primera aparición del señor Senador Gallinal en el Canal 12, en el informativo central, el domingo de la semana pasada, hizo referencias a algunos aspectos con las que yo discrepo radicalmente. Más allá de que se tenga una opinión distinta del informe del semanario "Búsqueda" sobre una charla que dio este académico, que es un extracto en el que se basaron las afirmaciones del Senador Gallinal, ese medio sostuvo que había que destituir a este académico por la opinión que había dado en un determinado lugar. Ese tipo de posición política, y más si proviene de un Senador de la República, es un verdadero atentado a la libertad individual de pensamiento de cualquier ciudadano; es un intento de cercenar lo que piensa alguien y, además, es como condenar a alguien por algo que no establece la Constitución de la República, es decir, el delito de opinión. Por lo tanto, lo rechazo. Sé que el Partido Nacional en una reunión de Directorio modificó el rumbo y no siguió esa línea de pensamiento pero, de todas formas, eso fue dicho públicamente y me parece bueno dejar registrada en la versión taquigráfica mi total discrepancia con esa actitud política.

Además, se trata de un docente, como hay miles en Uruguay. Hay una natural asimetría entre alguien con mucho peso -como un legislador o un gobernante- y un docente que se gana el dinero honradamente, como cualquier otro, que ingresa a un aula y tiene que pararse frente a un grupo. En fin, es mucho peso y demasiada responsabilidad la que se puso sobre las espaldas de este historiador.

Segundo aspecto que quiero señalar. Hay antecedentes vigentes actualmente, impuestos y aprobados por las Administraciones de Rama y de Bonilla, sobre la enseñanza de la historia reciente, manuales que los pueden conseguir cuando quieran en el CODICEN. Y digo cuáles son: hay uno elaborado por la profesora Sandra Cabanillas y el lamentablemente fallecido Marcos Gutiérrez Ruiz; ellos elaboraron un manual, que es oficial -es decir, es un texto aprobado por el CODICEN-, que hace referencia a las décadas del sesenta y setenta, a la salida democrática y a todo eso. Al respecto, recuerdo algún planteamiento bastante tímido de parte del Partido Colorado sobre este tema y, personalmente, desde el punto de vista académico hay cosas que allí se afirman con las que no estoy de acuerdo. Reitero que hay antecedentes y que el Frente Amplio no innovó en esto sino que existen estos documentos, que son oficiales, a partir de una Administración en la que el CODICEN, Enseñanza Secundaria, Enseñanza Primaria y el Consejo Técnico Profesional estaban integrados por representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional y por ningún representante de la fuerza política que hoy está en el Gobierno. Lo digo porque como antecedente lo pueden obtener.

Es más, supongo que este hecho salió a luz en el día de ayer en el Senado de la República, porque dentro de esa amplitud con sentido republicano que uno pretende tener con la oposición -como decía el señor Diputado García Pintos-, el señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Brovetto, y las autoridades del CODICEN concurrieron al Parlamento por este mismo tema, y seguramente van a volver a esta Comisión por el mismo asunto. El mismo partido o los partidos llaman dos veces en distintos ámbitos al mismo señor Ministro por los mismos temas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Es un sistema bicameral.

SEÑOR MAHÍA.- Es un sistema bicameral y le asiste derecho institucional; simplemente señalo la gestualidad de los partidos en estos temas, porque bien se podría haber realizado una sesión conjunta entre las Comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes y haber agotado el tema en una sola reunión si hubiese habido voluntad de parte de todos; quizás la celeridad de los tiempos no lo permitió.

El tercer aspecto que deseo señalar tiene que ver con lo siguiente. No comparto -lo dije en su momento- la afirmación que busca vincular la filiación política partidaria con la idoneidad técnica. No recuerdo una sola vez -quizás alguien lo señale- que un legislador o un representante de mi fuerza política haya cuestionado un solo manual de todos los que se elaboraron a partir de 1985 por la filiación partidaria de su autor. ¡Ni una sola vez! Ni siquiera se consideraba o se ponía en tela de juicio ese asunto. Me parece que solicitar a alguien que sea del Frente Amplio, del Partido Nacional o del Partido Colorado para escribir un manual es ir en contra del mínimo atisbo de referencia al pensamiento científico, académico y técnico. Es hacer otra cosa, es cuotificar o pretender cuotificar la ciencia, y la ciencia no tiene cuota política. Por eso rechazo totalmente ese tipo de afirmaciones; si no recuerdo mal, a comienzos del año pasado eso también se planteó en la Comisión.

Recién consultaba a los señores Diputados Arregui y Álvarez López sobre este tema porque el Partido Nacional hablaba de gente de mucha capacidad en historia, de notoria filiación blanca, y les preguntaba cuál era el nombre del Partido Nacional para esa Comisión. El nombre que yo recordaba era el de un brillante profesor, Mena Segarra, que fue mi profesor en el IPA. El profesor Mena Segarra es un académico, un hombre de bien, serio, responsable y estudioso, pero nunca profundizó, ni tuvo como especialidad, la historia reciente. Uno puede hablar de historia general, pero hay especialización, como en cualquier área de la ciencia. Y mirando al Presidente de la Comisión digo que los médicos son doctores en medicina general y que hay gente especializada en distintas áreas; eso hace a la idoneidad, a la profundidad del estudio y a la opción científica. En historia o en ciencias sociales eso no es ajeno.

Mi profesor en el primer año de IPA -disculpen que diga esto; no es habitual que en la Comisión hable en primera persona o cite ejemplos personales-, de historia americana del siglo XVI, fue el profesor Mena Segarra. Era un excelente profesor, y no conozco un solo curso que haya dictado ese gran historiador de notoria extracción nacionalista en el que haya ocurrido algo de esto; también puedo nombrar otro del Partido Colorado, con muy buena calidad desde el punto de vista técnico, pero ninguno se especializa en historia reciente.

Por lo tanto, no se trata de hacer la selección teniendo en cuenta si las personas son del Frente Amplio, del Partido Nacional o del Partido Colorado, sino de acuerdo con la especialización académica, que es lo que estuvo en juego a la hora de designar los docentes.

Sinceramente -también lo digo a modo de constancia-, preveía tener una discrepancia radical con las afirmaciones del señor Diputado García Pintos sobre el pachequismo o, por lo menos, sobre el Gobierno de Pacheco, y creo que con esto no estoy diciendo nada novedoso. De que fue electo vicepresidente y asumió legítimamente a partir de la muerte del Presidente Gestido no tengo ninguna duda, pero acompaño el pensamiento del señor Diputado Arregui -sobre lo que tampoco me caben dudas- cuando se refiere a que hubo violación de algunos derechos fundamentales de la Constitución, o actitudes totalmente represivas sobre movimientos sociales como los de estudiantes y trabajadores, características y signos de esa época.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Centrándome en lo que dijo el señor Diputado Mahía -esto no lo vamos a discutir ahora, pero se lo manifiesto para que me lo diga cuando discutamos y se ponga este tema sobre la mesa, cuando concurran las autoridades que solicitamos invitar- le pido que me diga un solo ejemplo de una violación a la Constitución de la República durante el Gobierno de Pacheco Areco. Que lo piense -pero sea objetivo- y me diga: "este artículo". Si quiere hablamos de las medidas prontas de seguridad, que es un precepto constitucional, de la fuerza, de la represión, de lo que quiera -ya lo dijimos, creo usted estaba en Sala-; forman parte de las obligaciones que tiene el Gobierno de mantener el orden interno. Es una discusión interminable que no es para ahora.

Por lo tanto, no es compartido lo manifestado por los señores Diputados Arregui y Mahía.

SEÑOR ARREGUI.- Se podría escribir un libro -y sería muy poco- sobre las violaciones que hizo al orden institucional el señor Pacheco Areco...

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Dígalas cuando llegue el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido por favor a los señores Diputados que mantengamos el orden y que debatamos el tema cuando corresponda.

SEÑOR ARREGUI.- ¡Cómo no! Voy a dar dos o tres ejemplos. Si me pusiera a explicar tendríamos que realizar un conjunto de sesiones para tratar este tema, pero puedo mencionar que el cierre de diarios por opinar distinto era algo permanente, de todos los días, y la ilegalización del Partido Socialista, partido que cumplía con todos los requisitos legales, es otro claro ejemplo. El señor Diputado Álvarez López me mencionaba el asesinato de Líber Arce.

Podríamos seguir indefinidamente, pero en honor a lo planteado por el Presidente de la Comisión, lo dejamos para otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco, señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- No voy a caer en la tentación, pero no por no contar con elementos, sino por economía de tiempo. Ese es uno de los aspectos que personalmente más he estudiado en mi formación en el IPA y sobre el que tuve que realizar monografías; por lo tanto, sepa señor Diputado García Pintos que tengo bastante artillería para esta batalla.

Para decirlo claro: hay algunas manifestaciones del historiador Carlos Demasi sobre hechos históricos que personalmente no comparto, pero no por ello podemos intentar una especie de linchamiento ideológico ni de prejuzgar toda la trayectoria que tiene en Uruguay este historiador e investigador. No sé si los señores Diputados han leído alguno de los libros del investigador Carlos Demasi; si no lo hicieron, los recomiendo, porque son muy buenos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los de Artigas son fabulosos.

SEÑOR MAHÍA.- Es un hombre con una trayectoria muy importante, y por eso nos parece altamente rescatable. No por eso tenemos que coincidir con cada opinión, con cada manifestación. Por ejemplo, seguramente el Pacto del Club Naval para el Partido Nacional fue una deserción de la oposición en la lucha contra la dictadura, para el Partido Colorado quizás haya sido la salida perfecta de una

dictadura hacia la democracia, y tal vez para el Frente Amplio fuera la única salida posible en una época de presos políticos y exiliados.

Un joven, que es el punto de vista que nos está faltando ahora, ¿tiene o no tiene derecho a conocer estos hechos históricos y las distintas opiniones que han tenido los actores sobre ellos? Tiene derecho, y no tenemos que atar los derechos de los jóvenes a saber a los esquemas del pasado de los adultos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Como acaba de decir el señor Diputado Mahía, los jóvenes tienen derecho a saber todo eso. Estoy totalmente de acuerdo, pero tienen derecho a saber toda la verdad, saber que esa verdad es acompañada por otra anterior y otra; hay una concatenación de hechos. Tienen derecho a saber qué fue primero: la guerrilla o la represión. Nosotros pensamos claramente que primero fue la guerrilla.

Respondiendo al señor Diputado Arregui, yo también puedo hacer un manual contestando al libro al que hizo referencia. Y voy a contestar solamente con dos casos: usted habla de que algún medio de prensa fue cerrado en aquella época. Usted sabe bien que las medidas prontas de seguridad están contenidas en la Constitución de la República y que al amparo de las medidas prontas de seguridad el Gobierno de Pacheco Areco tuvo que actuar en algunas circunstancias. Y digo lo siguiente: creo que fue usted quien habló de la clausura del Partido Socialista.

¿Usted sabía, Diputado Arregui -usted es del Partido Socialista-, que en 1963 o 1967 -no recuerdo bien-, antes del gobierno de Pacheco, en La Habana, Cuba, en la Conferencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad, OLAS, varios jerarcas del Partido Socialista propugnaban a voz en cuello la lucha armada -y se imprimió en Uruguay- como medio para llegar al poder? Usted sabe eso. Quizás algunas cuestiones tengan que ver con esta respuesta que acabo de dar. No lo vamos a discutir acá, sino cuando corresponda.

Gracias, Presidente.

SEÑOR DUQUE.- Coincido plenamente con las reflexiones que hacía el señor Diputado García Pintos y también con algunas apreciaciones del señor Diputado Arregui. No quiero discutir con el señor Diputado Mahía porque es profesor de la materia y me encuentro en inferioridad de condiciones.

Creo que es bueno que se continúe con la historia desde la historia que tenemos hasta el momento actual, pero no estoy de acuerdo con dejar un bache. Tampoco estoy de acuerdo con que la historia sea la historia oficial; que no suceda lo que decía el señor Diputado Arregui, quien también está en contra de la historia oficial. Creo que es bueno que la historia sea contada por todas las partes porque, de lo contrario, el gobierno de turno en los próximos años también estará en contra de la historia que hoy se cuenta.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con que se cuente la historia reciente, pero toda y con la participación de todas las partes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero reclamar que tomemos resolución al respecto y que no entremos en el fondo del tema. Sin perjuicio de ello quiero dejar mi posición, que la voy a reiterar obviamente cuando aquí se dé ese debate, fundamentalmente en relación a las expresiones que se han vertido sobre la actitud del señor Senador Gallinal.

Hoy dicho legislador ha vuelto a aclarar que él pide la destitución y el cese de sus funciones del profesor Demasi en el área de instructor de los docentes en materia de la historia reciente. No se refiere en absoluto a su participación en el CODICEN ni a su tarea como docente, por lo tanto la libertad de cátedra está garantizada.

En segundo término, deseo manifestar que no tengo conocimiento de que ayer haya concurrido el señor Ministro de Educación y Cultura a la Comisión de Educación del Senado. Sí sé que ayer hubo una reunión en la cual participaron el Ministro de Educación y Cultura, el Presidente del CODICEN y algunos legisladores del Partido Nacional y que se trató este tema. De cualquier manera, aunque el Ministro y las autoridades de ANEP hubiesen concurrido a la Cámara de Senadores, nada nos impide convocarlos a esta Comisión de la Cámara de Representantes.

En tercer lugar, con respecto a cuestionamientos de manuales educativos, comparto lo manifestado por el señor Diputado Mahía en cuanto a que nunca se cuestionó la filiación política de quienes los escribían. Nosotros -en lo personal y a nivel de Partido- no cuestionamos la filiación política, pero da la casualidad de que cuando la filiación política de este ciudadano coincide con la del Gobierno se generan dificultades. Yo no compartí manuales de historia anteriores pero nunca vi barbaridades como las que este docente manifiesta. Reitero, puede hacerlo en el aula, con sus alumnos, en el ámbito de un liceo, pero no puede hacerlo a la hora de formar a los docentes que posteriormente van a ejercer la libertad de cátedra por la cual todos debemos velar.

He leído algunos de los escritos del profesor Demasi y del profesor Rico que también integra la Comisión que va a dar lineamientos en materia de historia reciente. Son inéditas las opiniones que vierten y la semblanza que hacen, por ejemplo, de Artigas y no quiero nombrar a Saravia porque se podrá decir que estamos hablando del Partido Nacional. Son cosas muy polémicas que no se pueden contravenir porque están escritas en un libro y tienen todo el derecho de escribir sus opiniones, pero a la hora de formar a los docentes que van a educar a nuestros hijos las cosas pasan por otro lado.

SEÑORA COSTA.- Pienso que lo más importante que podemos dejar como legado es una generación de librepensadores, por lo tanto el debate que se puede generar en las aulas me parece muy saludable. Estoy absolutamente en contra de lo que fue la historia oficial. Lamentablemente la gente de nuestra generación tuvo que soportar durante unas muy aburridas clases de historia que se nos dijera, sin ningún tipo de juicio de valor, que el General Flores había nacido en tal año y había muerto en tal otro, sin que se hiciera referencia a la Guerra de la Triple Alianza y a la masacre del pueblo paraguayo, ni al holocausto en la ciudad de Paysandú, ni al asesinato de Leandro Gómez, porque eran simples detalles que pasaban dentro de lo que era la asepsia de la historia en ese momento. También era muy poco mencionada la lucha de Aparicio Saravia, parecía como que en los años sesenta era historia reciente y se lo tomaba como un gaucho alzado que nunca en su vida había luchado para que las elecciones fueran parejas y no se perdieran las urnas en alguna cañada.

Entonces, me parece saludable que estas cosas se discutan porque cuando fui estudiante de secundaria recibí un mazazo de historia oficial y, por suerte, de grande pude ir investigando y canalizando más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que unifiquemos las convocatorias al señor Ministro y a las autoridades de la ANEP.

SEÑOR MAHÍA.- El señor Diputado Bruno había solicitado la opinión del CODICEN con respecto a la educación inicial y pienso que sería bueno aprovechar la presencia del CODICEN para evacuar las dudas. También podríamos incluir el tema del COCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia recuerda que ya se envió nota al CODICEN respecto a estos temas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me parecen correctos los planteos de los señores Diputados Mahía y Arregui pero creo que primero debemos abordar el asunto que involucra al profesor Demasi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar la convocatoria del señor Ministro de Educación y Cultura y de las autoridades del CODICEN.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Agradecemos la presencia del señor Diputado García Pintos.

(Ingresan a Sala los profesores José Seoane y José López Mazz)

——Damos la bienvenida al señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, profesor José Seoane y al señor Coordinador del Área de Ciencias Antropológicas y Director del Departamento de Antropología, profesor José López Mazz.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- En esta Comisión hemos recibido delegaciones que expusieron sobre el tema del patrimonio, por lo que nos pareció importante que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación pudiera referirse al tema.

SEÑOR SEOANE.- En nombre de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación agradezco a la Comisión por la convocatoria.

Nos parece extraordinariamente importante la oportunidad de intercambiar ideas sobre estos aspectos que involucran a la Universidad de la República y en particular a nuestra Facultad. Además, este intercambio nos parece muy valioso en la medida en que evidencia la posibilidad de articular en forma rica y flexible la academia con los ámbitos de decisión política.

Pensamos que es imprescindible la construcción de políticas estatales en materia de patrimonio y el liderazgo del Estado en la definición y en la construcción de esas políticas. Probablemente, también sea necesaria la búsqueda de una construcción institucional adecuada para ejercer ese liderazgo. Estos procesos son lentos y deben construirse a partir de amplios consensos. En ese sentido queremos poner a disposición de los señores Representantes el esfuerzo, la vocación y el interés de nuestra Facultad para contribuir en lo que podamos en ese camino.

El profesor López Mazz seguramente será más elocuente y profundo en relación con los aspectos conceptuales del patrimonio.

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- La temática que hoy nos convoca es de suma importancia. El problema que existe es que todo el mundo piensa que hay acuerdo sobre este tema, y los sobreentendidos en ciertos temas culturales son los peores enemigos. Cuando hablamos de patrimonio conviene saber de qué estamos hablando.

En un principio estuvimos muy preocupados por el tema del patrimonio subacuático que durante muchos años estuvo separado del patrimonio en general. El profesor Esmoris estuvo aquí planteando el proyecto de decreto como la conclusión de un gran esfuerzo de rectificación en ese dominio específico del patrimonio que es el subacuático.

Quiero referirme al tema del patrimonio y cuál es el deber de las instituciones del Estado. En la medida en que hay un sobreentendido y que las diferentes instituciones estatales que tienen que lidiar con el patrimonio lo miran desde el punto de vista circunstancial y oportunístico, pensamos que puede haber un gran peligro para la buena gestión del patrimonio cultural. Un primer elemento es que cuando hablamos de patrimonio cultural evoca muchas cosas. UNESCO ha investigado mucho en esto y cada vez nos desafía más a entender que el patrimonio no es una entidad monumental, como lo era en el siglo XVIII, si bien fue un gran avance decidir que había un carácter monumental del patrimonio y que había que tener una conducta de conservación. Hoy en día el patrimonio es hasta inmaterial; creo que el Parlamento tiene que tratar esto.

Para proponer una definición que nos convoque y para saber que todos hablamos de lo mismo, hay que reconocer que hay elementos de diferente naturaleza que componen el patrimonio, pero también hay definiciones teóricas que son importantes de concebir. De esas concepciones pueden partir muchas maneras de verlo y de gestionarlo.

Pienso que un elemento importante es el artículo 34 de la Constitución de la República, que señala que el patrimonio es lugares y objetos materiales, producto del pasado histórico que nos construyó como nación y que se transforman en símbolos en torno a los cuales se evoca ese pasado y se propone aglutinar a la sociedad. Si nosotros partimos desde ese punto de vista, el patrimonio es un derecho de los ciudadanos. En ese sentido, me interesa partir de una definición que lo vincule con el concepto de ciudadanía. Podemos partir de un principio estético o técnico, pero creo que este es un punto de partida interesante, ya que queremos que se debata cuál es el rol de algunas instituciones del Estado, como la Universidad. La gente piensa que solo el

Ministerio de Educación y Cultura tiene que ver con el patrimonio -porque tiene a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación- y la Universidad de la República -porque tiene carreras técnicas que forman a la gente-, pero con él lidian muchísimos organismos del Estado, como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias. Las colectividades locales hacen del patrimonio un lugar común en los discursos políticos, porque es una convocatoria al pasado, a la identificación. La gente es muy orgullosa de sus pagos. A veces, encontramos mucho patrimonio en los discursos, pero después no aparece nunca en los presupuestos.

A nosotros que andamos mucho en el interior excavando y viendo museos, nos dicen: "Se llevan el patrimonio para Montevideo". Nos gustaría que los patrimonios regionales también tuvieran técnicos y que los trataran adecuadamente, porque el patrimonio de Tacuarembó y el de Colonia son de todo el Uruguay.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas también lidia con el patrimonio, porque provoca muchas obras al año. Nosotros tenemos una legislación de impacto ambiental que prevé que los estudios contemplen el tema patrimonial. Quizás no se tenga conciencia de este tema, pero el desarrollo actual pretende ser equilibrado. En el problema de las papeleras que tenemos con Argentina estamos proponiendo un monitoreo en conjunto, de acuerdo a estándares europeos. Creo que el Estado tiene que garantizar a los ciudadanos que esos estándares europeos que ofrecemos para monitorear el Río Uruguay también los cumplamos con el patrimonio cultural. Nosotros tenemos legislación al respecto, pero los diferentes organismos del Estado la cumplen de manera intermitente y no coordinadamente. La forestación, el arroz y los molinos de viento no tienen un estudio de impacto ambiental y en Europa sí. Nos preocupa mucho el rol que determinados agentes del Estado tienen cuando circunstancialmente tocan el tema del patrimonio.

La Facultad de Humanidades y los antropólogos trabajamos en esto, porque entendemos que hay que tratar de hacer una reingeniería institucional. Este tema no sobra de la actuación de diferentes Ministerios o Intendencias; no son hallazgos casuales. Este tema está presente constantemente en cualquier movimiento de tierra y tiene que ser objeto de una mayor previsión.

Existe una legislación: el artículo 34 de la Constitución de la República, la Ley Nº 14.040 -que crea la Comisión del Patrimonio- y una ley de medio ambiente que prevé estudios de impacto ambiental para todos aquellos proyectos que generen un cambio en el ambiente, y enumera una serie de ítemes, como el ecosistema y los bienes culturales. También se está implementando la ley del sistema nacional de áreas protegidas, que prevé que haya paisajes culturales y áreas que puedan llegar a ser protegidas por el interés que tienen los paisajes culturales. Es decir que legislación tenemos, y no está muerta porque creo que todas estas leyes tienen reglamentación.

A veces estamos perdidos porque tenemos la expectativa de si se aplica o no. A nosotros nos compete como Universidad -de acuerdo con la Ley Orgánica- formar recursos humanos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. El patrimonio ha estado muy vinculado con la antropología y nuestra Facultad porque tiene como lugar central la cultura. El patrimonio es generador de cultura. La gente a veces no lo valora; se piensa que hay más cultura en las danzas folklóricas o en los coros. El patrimonio es cultura y tiene un sentido muy democrático, que es que en torno a los bienes patrimoniales todos tenemos razón: el vecino que vive allí, el rematador que trata de conseguir alguien que lo compre, los científicos que le damos valor. Todas las visiones diferentes son válidas en torno al patrimonio.

En nuestro ámbito académico estamos preocupados por este tema y como universitarios también, porque formamos recursos humanos. Nuestro Departamento de Arqueología hace diez años que realizó tres cursos de gestión integral del patrimonio arqueológico. Hemos convocado a la gente que se ocupa de esto en España; la Constitución española fue la que descentralizó la gestión del patrimonio, derivándola a las regiones. La gestión del patrimonio se transformó para las regiones en una manera de recuperar y reconstruir sus espacios. Ellos tienen experiencias en cuanto a lo que se llama "la gestión integral del patrimonio". Acá se incluye a toda la cadena: la investigación sobre el patrimonio, aunque no es todo, es interesante porque si yo investigo sé qué rol jugó en la historia; la conservación, porque es una entidad material y si se degrada un Director de un museo tiene que ser responsable. Hay colecciones que están comidas por las polillas. También hay una protección y conservación que se encarga de esa parte material que precisa recursos humanos formados. Hay una parte de protección más amplia, que es la legislación, que debe decir: "Señores, por favor, paren de romper las mangueras de piedra en todo el interior". Estas son productos de la historia del modo de

producción de este país, constituyen la memoria del territorio; son los primeros cercos. Hay una parte legal que a veces se hace de manera más puntual.

En Tacuarembó hay una legislación departamental, pero en Rocha las están vendiendo por metro. En la última etapa de conservación y protección está la parte del uso. Los bienes patrimoniales son un bien de todos los ciudadanos. El artículo 34 de la Constitución consagra que todos los ciudadanos tenemos derecho a acceder y ver a los objetos y lugares de la historia. Se puede tratar de un bien que nos permita generar desarrollo. Si miramos al resto del mundo, se invierte sobre turismo cultural. Tendrán una sola pieza en un museíto de un pueblito, pero crean réplicas y las venden allí. El manejo de ese patrimonio como un recurso para generar desarrollo en las comunidades locales es el destino final de esta gestión integral que arranca con la investigación. El tema es que hay visiones mucho más inmediatistas, como la de los buscadores de barcos, que mandan todo a remate y nosotros no podemos ver nunca en un museo una moneda de lo que se remató en Londres. El final de esta buena gestión también orienta algo que no tiene por qué ser un ítem obligado en un presupuesto. No se debe pensar que se va a perder plata porque se va a arreglar un museo. Ahí está el punto de partida de otras industrias culturales que generan empleo y valor.

Toda esta cadena de gestión integral del patrimonio desde la investigación hasta la promoción turística y educacional -los museos pueden llegar a ser un instrumento de educación popular, la continuación de Varela- depende de que en el marco del Estado seamos capaces de lograr una reingeniería, logrando que sea menos azarosa la intervención de los Ministerios, etcétera, que circunstancialmente tienen que ver con el patrimonio.

Esta es, en síntesis, nuestra preocupación. Nosotros formamos recursos humanos. Los arqueólogos tienen que lidiar con la conservación y los diseños de los museos. Si estamos de acuerdo en que el patrimonio es un capital que tenemos, me parece que debemos tratar de generar recursos humanos que estén actualizados. Eso es lo que hemos hecho en los cursos de posgrado. Hicimos el primer estudio de impacto ambiental sobre el gasoducto Buenos Aires-Montevideo; es una manera de arbitrar el desarrollo sustentable. Hemos tratado de convocar a esa gente. No somos los únicos, ya que la Facultad de Arquitectura ha traído especialistas en la parte monumental. Lo que nos preocupa es el hecho de ver que tenemos un capital importante, pero el Estado debe ser un orientador en cuanto a que se pidan los estudios de impacto. El desarrollo que se haga no puede ser a costa del patrimonio. No es una manera de bajar costos; conceptualmente es otra cosa, sobre todo si partimos del artículo 34 de la Constitución de la República.

Yo también trabajo en la Comisión de Patrimonio y a veces nos preocupa saber qué persona del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente decide cuál estudio se hace y cuál no. Hemos ido a pedir a la Dirección Nacional de Medio Ambiente que contrate arqueólogos, porque solo ellos pueden decir esas cosas. Nos encontramos con que el arroz, la forestación y la energía eólica no tienen estudios de impacto, cuando en otros países sí los tienen. Por otro lado, tenemos una legislación que dice que deberían de tener. A veces, tiene que haber una persona idónea en el momento o una coordinación para que el Estado cumpla.

Nosotros tenemos la convicción de que el Estado tiene el rol de encontrar la manera de articular y sumar en esta buena gestión de nuestro patrimonio cultural.

SEÑOR BRUNO.- Lo que se nos acaba de manifestar es una visión muy distinta del patrimonio de lo que generalmente uno tiene. Uno lo considera desde la historia y, más que nada, desde lo material, lo urbanístico. Escuchando al profesor, uno se da cuenta de las enormes potencialidades turísticas de muchas zonas que tiene por explotar el Uruguay. Hay una potencialidad que no se explota debidamente, hablando no solo en términos económicos sino también en términos sociales y culturales.

Yo soy vecino de ustedes; pertenezco a Durazno, a la zona centro -seguramente en los próximos días ingrese un proyecto a esta Comisión-, y estamos trabajando con la Comisión de Patrimonio departamental. Como es lógico, esta Comisión tiene una visión más que nada de los historiadores e investigadores, pero a veces les falta el toque técnico que ustedes nos plantean

Nosotros pertenecemos a una zona donde han sucedido muchos hechos históricos -no hablo solo de la ciudad de Durazno sino también de Sarandí del Yi, Sarandí Grande y de Florida-, que no solo pasan por un recuerdo material sino también por lo inmaterial, de hechos que acontecieron, de decisiones muy trascendentes para el

país que allí se tomaron, independientemente de la visión que podamos tener cada uno de los partidos políticos sobre lo acaecido.

En Durazno somos conscientes que desde allí Rivera y Lavalleja gobernaron el país en distintos momentos. Independientemente de la opinión que tengamos sobre las personalidades, sobre sus decisiones y los hechos que sucedieron, recién ahora en el Uruguay comienza a aflorar ese sentimiento de que tenemos valores que debemos rescatar y cuidar. A veces pensamos que se trata de pequeños hechos, pero en realidad son importantes.

Como todos recordarán, el año pasado votamos una iniciativa en la que se declaraba a las destrezas criollas como un deporte nacional. Entre otras cosas se determinó que los domadores se aseguraran en el Banco de Seguros del Estado. Atrás de lo práctico estaba el revalorizar una práctica que se había dejado de lado. Como el mundo va evolucionando y las cosas van cambiando, hay actividades que no se realizan más a nivel rural. Había toda una cultura rural que implicaba no solo las tareas de la yerra, sino también el marcado del ganado y enlazar, que tenía que ser valorada.

SEÑOR DUQUE.- Es un honor tener con nosotros a personas de la capacidad de los profesores que hoy nos visitan.

Creo que es importantísimo este planteamiento, pero es un debate que debemos dar porque ahí también se corre un riesgo importante en cuanto al contacto, a la similitud, a la posible lesión al derecho de la propiedad privada. Este es un debate muy interesante que hay que realizar; creo que es importante rescatar todas esas cosas que son de todos los uruguayos. De cualquier manera, es un tema que no se puede tomar a la ligera, y les agradezco que lo hayan planteado.

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- Es verdad que la circunstancia de la gestión es clave: ¿en qué medida hay una colisión entre el interés general del patrimonio, o de lo que es declarado patrimonio, y la circunstancia de que pueda pertenecer a una persona?

Debemos partir de lo que establece el artículo 34 de la Constitución y reconocer el derecho, porque la significación de lo que es el patrimonio nos corresponde a todos; es un proceso de conformación de la nación la que connota y denota que algo sea patrimonio, ya sea porque hay eventos históricos precisos que allí pasaron o porque se vincula un objeto con la historia. Las circunstancias hacen que luego eso aparezca por equis proceso dentro de la propiedad privada. Este es un tema real, pero no es una barrera.

El problema del patrimonio es que arranca de un prejuicio muy antiguo. Hasta hace cinco años en la Facultad de Arquitectura una profesora de construcción decía: "Si están haciendo los cimientos y aparece algo, no llamen a los arqueólogos porque va la Comisión de Patrimonio y para la obra". Esto no puede ser; entonces, si se tratara de la Facultad de Arquitectura de Roma, se carga las catacumbas. Nosotros no tendremos catacumbas pero algo tendremos.

En ese sentido ha habido un prejuicio; no sé con cuantas bombas de Hiroshima se pueden romper ciertos prejuicios. Hay algunos que son muy duros.

Tenemos que tratar de solventar las circunstancias con conocimiento. Creo que no hay incompatibilidad. Precisamente, fue el mismo Parlamento que tomó la iniciativa de localizar el Cuartel de Purificación; a mí me tocó dirigir la investigación arqueológica. Hace unos años el Parlamento hizo un convenio con nuestra Facultad y pudimos investigar al respecto. Nosotros estudiamos la historia nacional y es motivo de orgullo, de que nuestro país es lo que es hoy, pero es lo que es hoy de un proceso que fue, de una liga federal que levantó tantos símbolos y tantas cosas. Esto es un llamado a restablecer nuestra autoestima como nación. Pero, ¿qué pasa? ¿Dónde está Purificación, ese centro de poder desde donde el Protector de los Pueblos Libres se irradió? No tiene entidad física ni lugar. Vivimos en paisajes y en lugares sin memoria. Me imagino que enseñar historia es casi como enseñar filosofía, que es tan abstracta.

Nos encontramos ante la situación de que la base de Purificación podría estar allí y sucedió que el sitio estaba vinculado a una propiedad de una familia. Yo no creo que tenga que ver con la magnitud, es decir, que si se tratara de una moneda de oro del llavero de Artigas fuera menos que un monumento. Por esta razón, es importante el debate de que conceptualmente tengamos la idea de que es un bien común, que debe ser

gestionado en ese sentido. Si forma parte de una propiedad privada, hay que tratar de respetarlo. ¿Qué sucede en otras partes del mundo? Existe el concepto del plan de manejo, que es una herramienta. En cualquier lugar donde hay que gestionar una actividad económica que puede infligir un daño, se trata de estudiar la manera de que esa actividad no inflija el daño, que se mitigue y que se corrija. Creo que acceder al patrimonio cuando este forma parte de una propiedad privada, no tiene por qué representar un peligro.

¿Qué haríamos nosotros en la Comisión Nacional del Patrimonio? Pediríamos a las personas que un par de días al año permitieran las visitas. Es decir, se trata de buscar una manera de poder acceder al patrimonio. Entonces, el plan de manejo es una herramienta que se debe utilizar. Si circunstancialmente hay una persona que es propietaria de un bien que a su vez es patrimonio nacional, se debe negociar entre las partes, y que la escuela pública pueda ir allí y conocer lo que fue Purificación. No podemos decir que es un lugar que no existe, que no tiene entidad.

La historia siempre cambia, los puntos de vista cambian, así como también los agentes que componen la opinión. Hoy Uruguay se ve enfrentado a que nos pensamos en lo local, en lo regional, y somos una nación joven; tenemos que construir una historia. No puede ser que se haya construido solo con tres generaciones de historiadores.

Por otra parte, estamos tratando de reivindicar a los silenciosos y saber qué pasa con los afrouruguayos que no figuran, no posan, no hay ningún monumento nacional que haga referencia a ese contingente que fue un gran combustible en las luchas por la independencia, en la consolidación de este Estado y, sin embargo, no tienen un patrimonio.

Hoy estamos abriendo el juego en el sentido de poder debatir políticamente sobre el patrimonio, que también es profundizar en la democracia. Hay que considerar otros segmentos de la población; el debate que ya tuvo lugar fue el relativo a los indios, que es más americano. Sin embargo, aún no se ha podido debatir en cuanto a lo africano.

Pienso que podemos encontrar las herramientas para que este proceso no se convierta en una barrera. Asimismo, que no se transforme en una barrera, por ejemplo, para una obra de construcción que encuentra algo, porque solo se interrumpiría por dos días para hacer un análisis a fin de ver qué es lo que se va a romper. Si ello ocasiona un daño a la obra de construcción, vale la pena que alguien lo juzgue y lo decida, pero que no lo haga un maquinista a través de una llamada a un celular a un capataz de obra.

Con el señor Decano pensamos en esa reingeniería institucional que permita el fluir de la información y que si un organismo del Estado debe decidir algo, que sea respaldado por éste, y que no tome una mala decisión si en otros segmentos hay conocimiento y tecnología.

Entendemos que sea raro que se hable de las tecnologías cuando uno proviene de la Facultad de Humanidades, pero a nivel académico el caso del patrimonio está demostrando si la tecnología es el saber para una situación concreta o el saber para intervenir. En el tema del patrimonio se está defendiendo mucho que hay una tecnología para su gestión que reúne técnicas de fotos remotas. Estas herramientas son utilizadas con el fin de gestionar técnicamente y negociar los intereses y puntos de vista que concurran al patrimonio, porque es un bien de todos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- El profesor recién nos hablaba de nuestros compatriotas de raza negra. La primera vez que escuché hablar de este tema fue en la televisión americana, que hablaba de los afroamericanos hace un tiempo, y acá se está empezando a utilizar también.

Quiero referirme a nuestros compatriotas de raza negra que tanto hicieron, y siguen haciendo. No debemos olvidar que tenemos el monumento a Ansina -los profesores deben conocer más que yo de monumentos-, que tiene un doble significado: el del negro Ansina y, también, el hombre de confianza de Artigas. Nos gustaría que hubiera más; en esto coincido con los profesores. Creo que no alcanza con lo poquito que hay en el barrio Palermo en una plazoletita, y también en Las Piedras.

El tema del patrimonio es verdaderamente apasionante. Creo que todos debemos hacer algo para protegerlo, dignificarlo y conservarlo. El problema es el sentido común. Si los legisladores, los propietarios o los conservacionistas no tenemos sentido común de nada sirve y va a pasar lo que nuestros visitantes nos

manifestaron que dicen esos arquitectos a que hicieron referencia. ¿Por qué? Porque le tienen terror al fundamentalismo, que es a lo que hay que tener cierta aprensión, que todo lo quiere dejar congelado de manera permanente, no para la historia que evoluciona rápidamente. De pronto dos generaciones más adelante, la gente vinculada a la preservación del patrimonio piensa completamente diferente a lo que hoy piensan ustedes. El tema es la gente que vive el hoy y los dueños de las mangueras, de las divisorias de piedra. Supongo que las divisorias de piedra hoy en día siguen siendo parte de los potreros en algunos lugares. Por ahí, de pronto en Rocha o en Tacuarembó no es necesario conservar una cantidad impresionante de metros y el propietario quiere vender dos metros a un francés que se los quiere llevar así. Supongo que el señor Diputado se refería a esto.

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- Lo venden como piedra canteada para construcción.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¡Peor todavía! Habría que tratar de promover algo en ese sentido.

De todas formas, es el propietario, y si lo tiene "al ñudo" -como dice el hombre de campo-, que el Estado haga algo. Esto no se arregla elaborando una ley y congelando ese tipo de delimitación de piedra, estableciendo que no lo puede tocar o que no puede utilizarlo para fabricar hormigón armado. Creo que este es un tema importante; lo que ocurre es que cuando los propietarios escuchan sobre la Comisión del Patrimonio les viene cierto temor, por la falta de sentido común. No estoy diciendo que ustedes lo tengan, pero sin duda alguien lo tiene porque nadie siente temor por gusto.

En la Comisión de Defensa Nacional recibimos al señor Ruben Collado, argentino, que hizo algunos descubrimientos en el Río de la Plata, y se quejó amargamente porque le cambian las reglas de juego; inclusive, ha realizado juicios contra el Estado y ha ganado algunos. Esto no es bueno.

Aquí es cuando yo hablo del fundamentalismo versus sentido común. Creo que a esta gente no hay que decirle sí en todo, porque tal vez con la madera hacen pulpa de papel y luego afirman que se trata de un papiro antiguo. ¡Claro! Para encontrar valor los empresarios, los comerciantes, igual afilan una bocha. Eso está mal. También está mal lo otro, es decir, que no se pueda tocar nada porque hay que preservarlo para el futuro. Pregunto, ¿para qué futuro? ¿Para el futuro de quién? Seguramente no será para el futuro de quienes hoy están acá, porque si se pierden las oportunidades, no podremos ver las monedas de oro.

Aquí se ha hablado de plan de manejo, y creo que es buena cosa si lo gobierna el sentido común y no el fundamentalismo profesional en la materia. Entonces sí, que se venda en Londres, en Nueva York o se remate acá, y que con la parte de esos tesoros que corresponde al Estado -si no me equivoco es la mitad- que se haga lo que se quiera porque el Estado puede hacer lo que quiera. El tema es reservar para los museos, que hay que prestigiarlos. Creo que eso se puede preservar, en primer lugar, para que lo veamos nosotros -que somos quienes hoy estamos sobre el planeta-, para que lo vean nuestros hijos, nuestros nietos y las generaciones que vienen después. Eso es muy bueno, pero si eso sigue allí, no sabemos qué puede pasar. Se me dirá: "Se saca cuando se quiere", pero yo creo que no es así. Me parece que el plan de manejo estaría bien.

Después viene el otro tema, sobre lo que hay que arbitrar políticamente, es decir, el fundamentalismo, que no se toca nada -a cara de perro-, versus el sentido común. Yo me afilio al sentido común, al plan de manejo bajo el gobierno del sentido común.

Esto me parece muy bueno; me gustaría tratar de incidir y profundizar en estos asuntos.

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- Quisiera hablar desde el punto de vista del Estado -todos nos sentimos un poco con la responsabilidad del Estado-: creo que hay que participar en ese arbitraje que menciona el señor Diputado, pues si no quedaría librado a la opinión de gente que no tiene formación en el tema. No solo es de sentido común, sino de quién toma la decisión. Muchas veces es un rematador quien sugiere al propietario del bien, pero en realidad lo está haciendo en beneficio propio. En esta área no podemos eludir una responsabilidad estatal y dejar el vacío para que lo ocupe gente que tiene una actividad profesional en eso; nosotros tenemos que gestionar estos bienes desde un punto de vista diferente al de un rematador, a un promotor de construcción, a un vendedor de campos.

Otro prejuicio que se ha arrastrado es que si uno tiene algo que es un patrimonio termina siendo un problema, porque no me lo dejan vender, me baja el precio. Esto no es así y no hay ningún caso histórico que sirva de respaldo porque, por ejemplo, si uno tiene un apartamento en un barrio histórico de París no le van a dejar pintar las ventanas del color que quiera y, por vivir en un lugar que es patrimonial, le van a exigir que cumpla con un plan de manejo del barrio. Pero esta situación tiene una contrapartida: si ese propietario quiere vender ese apartamento ubicado en un centro histórico seguramente algún cero más entre en la cifra de venta.

También hay otro prejuicio en el sentido de que no toda gestión buena es económicamente una pérdida. Hay que ver quién enuncia esto. Creo que el Estado tiene que encargarse -la ley lo habilita a participar en diferentes instancias- de contar con opiniones técnicas que colaboren con el sentido común en esa negociación.

También hay muchos prejuicios sobre lo que perdemos. Los buscadores de tesoros miran desde otro punto de vista, y creo que no son los mejores "partenaire" para un negocio con el Estado. Como hoy decía, de todas las monedas que se vendieron en "Sotheby's" acá no quedó ninguna.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿De cuáles está hablando?

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- De aquel barco... "El Preciado"; se remató en Londres.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Permítame, profesor. ¿El Estado no tiene la mitad?

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- En Uruguay no hay ni una moneda de esas. No hubo una apreciación histórica.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¡Que alguien me explique! Tenía entendido que el Estado tenía una participación.

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- En el recaudo del dinero.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por eso preguntaba qué opina usted sobre el fundamentalismo versus sentido común. Me gustaría que me diera una opinión. Yo desconocía esa situación, y si es así, el Estado, el poder político debe arbitrar que una parte testimonial de las monedas -no sé qué porcentaje-, quede en el país con cierta fortaleza, para que podamos decir a nuestro nietos: "Mirá, 'El Preciado' se hundió hace 280 años y las monedas no eran como son hoy; tenían una acuñación distinta".

La culpa es nuestra, tenemos que reparar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para información del señor Diputado, como bien decía el profesor López Mazz, a esta Comisión concurrió el señor Esmoris para conversar sobre este tema a partir de una presentación del señor Collado. Una posterior lectura de esa versión taquigráfica por el señor Diputado García Pintos tal vez pueda ilustrarlo en alguno de los puntos que ha planteado en la Comisión.

SEÑOR LÓPEZ MAZZ.- Hay herramientas, por ejemplo, el plan de manejo, que serviría para que las dos partes participen: un propietario circunstancial y el Estado, que tiene interés en que se difunda.

Independientemente de la discusión sobre los fundamentos filosóficos de la gestión, si hay un contrato y hay que cumplirlo, hay que hacer una muestra representativa. Nosotros tenemos que poner en funcionamiento herramientas que nos permitan negociar el uso del patrimonio en beneficio de la sociedad. En este caso, si no había otra salida porque ya estaba el contrato y se tenía que cumplir, se tendría que haber hecho una muestra representativa del conjunto del tesoro, es decir, algo que sintetizara qué significaba en términos históricos y culturales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los profesores José Seoane y José López Mazz. Personalmente agradezco al profesor López Mazz, que está trabajando en un tema muy delicado para

todos los uruguayos, por sus presentaciones públicas, su recato y profesionalismo. Le deseamos mucho éxito.

(Se retiran de Sala los profesores José Seoane y José López Mazz)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Uruguaya de Tango)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Tango, integrada por los doctores Juan Pedro Rubinstein y Nelson Sica -Presidente y Secretario, respectivamente-, por el escribano Freddy González, de la Fundación Julio Sosa, por el ingeniero Francisco Core, de la Comisión D'Arienzo, y por el señor Javier Meneses, de la Fundación Carlos Gardel de Tacuarembó.

Han sido invitados para conversar sobre un proyecto de ley tendiente a establecer el "Día del Tango" en Uruguay.

SEÑOR RUBINSTEIN.- En estos momentos presido la Federación Uruguaya de Tango y represento a Joventango como una de las instituciones afiliadas a la Federación.

Quiero hacer una pequeña referencia histórica de la Federación. Hace un año, el 5 de octubre de 2005, se reunieron las distintas agrupaciones vinculadas al tango con el propósito de formar una Federación y con el objetivo de realizar una serie de actividades para desarrollar, promover y enseñar el tango en todas sus formas. Eso llevó a que entidades que durante muchos años estuvieron separadas se vincularan en forma más efectiva y conformaran la Federación Uruguaya de Tango.

Los objetivos primarios que nos fijamos en aquel momento fueron tres. El primero de ellos fue el de pedir a las autoridades que decretaran que "La Cumparsita" fuera considerada patrimonio cultural de la nación y que el 19 de abril fuera el "Día de La Cumparsita". Eso lo presentamos en la Comisión de Patrimonio y suponemos que va a ser rápidamente aprobado.

El otro objetivo es que Uruguay tenga un día del tango, ya que Argentina cuenta con el 11 de diciembre que es el día que supuestamente nació Carlos Gardel en Toulouse. Entonces, creemos que Uruguay también debe tener un día del tango y no debe ser el mismo día que en Argentina, para no entrar en la polémica de si Gardel es de Tacuarembó o de Toulouse, que nos llevaría a conflictos que no queremos tener.

Pensamos que la mejor fecha sería el 5 de octubre que fue el día en que todas las entidades uruguayas -abarca a todo el Uruguay porque la fundación Carlos Gardel está en Tacuarembó y hay otras del interior- se unificaron. Obviamente, puede haber polémica porque hay otros días que son emblemáticos, pero consideramos que el 5 de octubre sería el mejor día.

El otro proyecto que presentamos y todavía no obtuvimos respuesta refiere a crear un gran centro de tango en el cual haya un museo con un lugar para espectáculos, un lugar para baile y distintos locales para cada una de las instituciones. Este proyecto fue presentado en la Junta Departamental y lo tiene a estudio.

Lo que motivó nuestra comparecencia aquí es que queremos solicitar que se establezca el 5 de octubre como el día del tango en Uruguay.

SEÑOR SICA.- El 2 de agosto presentamos una petición a la Cámara de Representantes y al Senado. Esta solicitud fue presentada por la Federación Uruguaya de Tango y por innumerables instituciones y personas. Hay unas cuantas páginas de firmas que se recogieron en unos pocos días, porque todo el mundo estaba de acuerdo y no nos costó nada hacerlo. Es decir que esta es una iniciativa netamente popular a través de la cual pedimos que la Comisión haga suyo este planteo.

Nosotros entendemos que se trata de una música ciudadana folclórica compartida con la vecina República Argentina. ¿Por qué decimos folclórica? Porque para nosotros es folclore a pesar de que algunos lo nieguen. El sabio Daniel Vidart hace más de cincuenta años escribió un libro en el que decía que el tango no era folclore porque no tenía, a su juicio, la antigüedad suficiente como para darle la calidad de folclórico. Pero en ese mismo libro, el señor José López Silvera dice que el tango está en el camino del folclore. Entonces, si

hace más de cincuenta años ya estaba en el camino, quiere decir que en este momento podemos afirmar que es folclore. También lo consideran así el escritor norteamericano Waldo Frank, Pintín Castellanos y el argentino José Gobello, entre otros.

Asimismo, hace tres años yo escribí una nota sobre el tema afiliándome a esta tesis en la revista de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. El doctor Raúl Iturria en un libro que se llama "Tratado del folclore" que fue presentado el 31 de agosto pasado en la Cancillería, dice que él diferencia el folclore rural y el urbano. El libro es muy extenso y más bien hace referencia al folclore de origen rural pero también distingue el folclore ciudadano, que a juicio del escritor es el tango. Dice que el folclore rural es el que nace, vive y anda por los campos y caseríos apartados, pero que el folclore también es el urbano porque el acervo cultural no es patrimonio del campo, y en la ciudad, particularmente en los barrios, el folclore es el tango, el candombe, la milonga, el compadrito, el lunfardo, el carnaval y otros ejemplos más.

El tango es evidentemente la música ciudadana predilecta y por ese motivo es que a nosotros se nos ocurrió que tiene que tener un día de referencia. En Argentina desde hace unos años existe el 11 de diciembre porque es la fecha en que nació Julio De Caro y presuntamente sería la fecha de nacimiento de Gardel. El que nació el 11 de diciembre fue Charles Romuald en Francia, pero Gardel no se sabe exactamente cuándo nació y evidentemente fue en otro año.

En Argentina, Ben Molar que es un luchador apasionado por el tango, logró después de muchos años que la Municipalidad de Buenos Aires declarara el 11 de diciembre como Día Nacional del Tango. El día del cumpleaños de Julio De Caro se realizó un multitudinario y gigantesco acto artístico en el Luna Park y al día siguiente el Poder Ejecutivo Nacional declaró el 11 de diciembre como Día Nacional del Tango para toda la República. Aquí a veces la gente se confunde y cree que es día universal del tango y no es así. Es Día Nacional del Tango en Argentina pero los argentinos no tienen autoridad suficiente como para imponer un día universal del tango.

Nosotros queremos diferenciarnos porque tenemos dudas en cuanto al 11 de diciembre. Además, Gardel ya ha sido homenajeado por nosotros. Por ejemplo, se declaró por ley el 24 de junio "Día de Carlos Gardel", ya que es la fecha cierta del fallecimiento y el día en que nació como mito. También, se juntaron firmas a iniciativa popular para que el 24 de junio fuera declarado día del cantor nacional, no solo de tango sino de todos los géneros, por considerar a Gardel como el mayor exponente entre todos los cantores. Yo diría que también es el principal exponente del canto popular. A veces se distingue el canto popular y el tango pero, ¿qué cosa más popular hay que Gardel? Creo que ninguna. Asimismo, Carlos Gardel fue homenajeado con sellos y con innumerables reconocimientos a nivel oficial.

Las conversaciones que terminaron con la fundación de la FUTANGO llevaron mucho tiempo; no es una cosa que se hace de un día para el otro. Existieron dificultades pero siempre nos poníamos de acuerdo cuando no queríamos que coincidieran los actos de una y otra institución, a fin de no luchar por el público. Entonces, hace tres años en Americando nos reunimos todas las instituciones -incluidas las del interior- para tratar de resolver si concurríamos o no a un presunto congreso gardeliano que se iba a realizar en Argentina. Allí comenzamos a manejar la idea de organizarnos en una federación; el que hizo la propuesta formal fue el profesor Nelson Pilosof y todos estuvimos de acuerdo, independientemente del tema puntual que nos había convocado. Enseguida se designó al escribano González para redactar los estatutos y después cada uno de nosotros iba aportando ideas. No es fácil porque desde luego hay distintas preferencias en las instituciones que formamos la Federación. Unas prefieren la música, otras el baile, otras el canto, otras la literatura y la poesía, y otras dan preferencia a los estudios académicos sobre los distintos autores y las diferentes manifestaciones del tango. Otra dificultad provenía de la distancia, porque no es fácil coordinar las reuniones con la gente del interior. De a poco fuimos redactando el estatuto que, en definitiva, fue aprobado el 5 de octubre del año pasado. Una de las primeras ideas que manejamos los que concurrimos a esa reunión y que participamos también de otro acto que tuvo lugar en el Ateneo de Montevideo, en el marco del festival "Viva el Tango" donde se hizo público el nacimiento de esta Institución, fue que se declarara el 5 de octubre como día nacional del tango.

También pensamos que La Cumparsita tiene reconocimiento a nivel oficial, ya que fue declarada por ley himno cultural y popular de la República Oriental del Uruguay. Asimismo, la Junta Departamental de

Montevideo está considerando autorizar que todos los días del año se irradie La Cumparsita a través de parlantes ubicados en el Palacio Salvo, que fue donde se tocó por primera vez.

Por eso es que pensamos que la mejor fecha es el 5 de octubre, porque nuclea a todos: a los que tienen preferencia por Gardel, a los que prefieren a Julio Sosa, a los que tenemos preferencia por los estudios, a los que prefieren los bailes y a los que tienen preferencia por D'Arienzo a pesar de que no es uruguayo. De cualquier manera, estamos todos totalmente de acuerdo con esa fecha. Por ese motivo, solicitamos la fecha 5 de octubre.

Ya visitamos a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en donde hicimos exposiciones similares a las de hoy, y las instituciones representadas eran prácticamente las mismas. Según nos informaron, se resolvió por unanimidad hacer lugar a nuestra solicitud y nombrar al ingeniero Ruperto Long como miembro informante. Había algunos señores legisladores que pensaban que la fecha podía ser otra, pero predominó el criterio de que se fijara el 5 de octubre.

También hemos planteado realizar un acto importante en el mes del tango -octubre-, donde se desarrollarán todas las actividades del festival "Viva el Tango". Queremos celebrar el acto en el Salón de los Pasos Perdidos. Nos aconsejaron que habláramos con la Secretaria del Vicepresidente Nin Novoa para que nos permitieran el uso de la sala y que se solicitara la presencia de la Orquesta Filarmónica. Hoy o mañana nos van a contestar. Nosotros estamos contrarreloj y queremos una contestación por sí o por no, puesto que si no se puede realizar acá, tenemos que buscar un lugar sustitutivo y una actuación musical sustitutiva, que ya tenemos.

También solicitamos que las Cámaras de Representantes y de Senadores nombren a algunos oradores para exponer ante la concurrencia el motivo de esa reunión.

SEÑOR RUBINSTEIN.- En primer lugar, quiero decir que el tango es uno solo. El tango es baile, es música, es poesía, es cantar, es todo; es como las distintas patas de una silla que, en conjunto, la integran. Pero no es fácil agrupar a instituciones que tienen intereses diferentes, pese a que todas tienen un mismo interés, que es el tango.

Se ha logrado superar esa situación en la cual cada uno pensaba por sí mismo; se ha logrado dejar de lado el ranchito propio para integrar algo que es mucho más importante. Creo que los que perdieron el ranchito propio van a tener una estancia para todos. Durante muchos años se habló que de que las instituciones se agruparan. Creo que en Argentina no hay una Federación; hay instituciones. Para nosotros este es un hecho histórico. Por eso, consideramos que debemos festejar bien este primer aniversario. Si es posible que esto sea aprobado antes del 5 de octubre, nos vendría muy bien. Si no es así, igual haremos un festejo. Esperamos poder festejar el 5 de octubre como el Día Uruguayo del Tango.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación. Vamos a analizar este tema en el seno de la Comisión. Si el Senado ya tiene pensado resolver con rapidez este proyecto, nuestro rol será esperar la decisión y luego darle el trámite parlamentario correspondiente.

(Se retira de Sala una delegación de la Federación Uruguaya de Tango)

——Ingresamos al tercer punto del orden del día: "República del Paraguay. Designación a la Escuela Nº 94, del departamento de Rivera".

Debemos designar al miembro informante.

SEÑOR BRUNO.- Propongo que el miembro informante sea el señor Diputado Mahía.

(¡Apoyado!)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Ingresamos al cuarto punto del orden del día: "Textos de carácter técnico o educativo importados o publicados en el país. Se establece la obligatoriedad de entregar dos volúmenes de cada uno al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública".

La semana pasada solicitamos que esta iniciativa se desarchivara. Se trata de un proyecto presentado en la Legislatura pasada por el ex Diputado Mieres, que establecía la obligatoriedad de entregar dos volúmenes de cada texto al Consejo Directivo Central de ANEP. Estamos hablando de textos de carácter técnico o educativo, importados o publicados en el país.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ARREGUI.- Propongo al señor Diputado Mahía como miembro informante.

(¡Apoyado!)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Ingresamos al quinto punto del orden del día: "Consejo de Capacitación Profesional. Se modifican disposiciones del Decreto-Ley Nº 14.869".

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- El Consejo de Capacitación Profesional se creó por un decreto-ley. Es un órgano que regula la formación y capacitación profesional. Se le hace una serie de modificaciones que se adaptan a las circunstancias de hoy, porque no ha habido normas que modificaran su composición, por ejemplo, en cuanto a la forma de financiación. En el último presupuesto se deroga el impuesto a las exportaciones con las que se financiaba este proyecto. Por lo tanto, habría que modificar esa parte.

Hay dos modificaciones sustantivas. El artículo 2º del proyecto original establece: "El Consejo de Capacitación Profesional tendrá a su cargo la proposición del Poder Ejecutivo en la política de formación técnico profesional para todos los sectores del país [...] Una vez aprobada la misma por el Poder Ejecutivo deberá ejecutarla". En este proyecto el artículo 2º establece: "El Consejo de Capacitación Profesional deberá ejecutar políticas de capacitación para diversos sectores del país, complementarias y coordinadas con las definidas por la Administración Nacional de Educación Pública y el Consejo de Educación Técnico Profesional y las políticas nacionales en general. [...]".

La idea es vincular más las actividades de este Consejo con las actividades promovidas por la Administración Nacional de Educación Pública, sobre todo por el Consejo de Educación Técnico Profesional, en tanto hasta ahora se establecía que las políticas iban a estar definidas básicamente en función de lo que decidiera el Poder Ejecutivo.

En el artículo 3º de la norma original se establece un Consejo honorario integrado por nueve o diez personas. La idea es modificar esta integración a tres personas: un miembro propuesto por el Consejo de Educación Técnico Profesional, que lo va a presidir, un miembro propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura y un miembro propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En este caso, tenemos la integración de un miembro del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo Honorario y se eliminan varios integrantes: los de la Universidad de la República, de la entonces Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerio de Industria y Energía, de la Cámara de Industrias, de la Asociación Rural y de la Federación Rural del Uruguay.

Esta modificación tiene dos componentes básicos. En primer lugar, era muy difícil juntar a todos los miembros y nunca se sabía muy bien quiénes integraban este órgano en representación de las diferentes organizaciones o Ministerios expuestos en el proyecto. En segundo término, modificados en el Presupuesto los mecanismos por los cuales se iba a financiar este proyecto, la participación directa de la Federación Rural o Asociación Rural podía perder peso. De todas formas, a continuación se establece en otro artículo que se

van a crear Comisiones asesoras ad hoc. Por lo tanto, la participación de los sectores a los cuales van a estar vinculados los proyectos de capacitación profesional podrá seguirá incidiendo sobre las decisiones que se toman y las estrategias que se elaboran desde el Consejo de Capacitación Profesional.

Otra modificación es que se le cambia el nombre de Consejo Honorario por Consejo Directivo Honorario; también se hace otra serie de cambios, tal como se explicita en la exposición de motivos. Básicamente, en los artículos 8, 10 y 11 no se introducen modificaciones. En el artículo 7º se redefinen las Comisiones Asesoras y se les da un carácter honorario.

Por otra parte, hay que señalar que el artículo 14 se elimina por una razón de técnica legislativa, ya que resulta obvio que las disposiciones legales que se oponen a una nueva ley quedan derogadas automáticamente. Y uno de los cambios que yo creo es de los más trascendentes aparece en el artículo 6º.

En el proyecto de ley original el artículo 6º establece: "Créase una Unidad Ejecutora directamente subordinada al Consejo Honorario de Capacitación Profesional que llevará a cabo los planes y proyectos aprobados por éste, el cual, previa autorización del Poder Ejecutivo, designará a su Director y establecerá el régimen del personal dependiente, de acuerdo con lo que disponga la respectiva reglamentación".

En el proyecto que ahora se considera se establece lo siguiente: "Créase una Unidad Ejecutora directamente subordinada al Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional que llevará a cabo los planes y proyectos aprobados por éste, el cual designará a su Director y establecerá el régimen del personal dependiente de acuerdo con lo que disponga la reglamentación respectiva, y lo comunicará al Poder Ejecutivo". Quiere decir que la designación del Director de esta Unidad Ejecutora ya no la hará el Poder Ejecutivo a través de una resolución, sino el Consejo Directivo Honorario, que también lo comunicará al Poder Ejecutivo. En realidad, esto tiene un componente de adaptación y de actualización y, por otra parte, facilita su funcionamiento así como una mayor vinculación entre las autoridades públicas en materia educativa, fundamentalmente, el Consejo Técnico de Educación Profesional y el COCAP.

SEÑOR BRUNO.- Quisiera saber en qué ámbito funciona este órgano, si está en el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR ÁLVAREZ LOPEZ.- En el artículo 1º se dice que se vincula pero no depende de ningún Ministerio ni de ninguna otra autoridad, porque es una persona pública no estatal. Este artículo dice lo siguiente: "[...] se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura". La expresión "vinculará" no tiene un componente vinculante desde el punto de vista del derecho; aquí se quiere establecer la forma de comunicación de esta persona pública no estatal con el Poder Ejecutivo, que no depende del Ministerio.

SEÑOR BRUNO.- Estamos dispuestos a acompañar con nuestro voto esta iniciativa porque sabemos que el Ministerio lo necesita.

Me gustaría saber si los integrantes de esa Comisión son nombrados por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR ÁLVAREZ LOPEZ.- Sí. Está integrada por un miembro del Ministerio de Educación y Cultura, otro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y uno del Consejo de Educación Técnico Profesional.

SEÑOR BRUNO.- De todas maneras, todavía no comprendo -aunque se establece en la ley- cuál es exactamente la función que cumple, teniendo en cuenta la educación técnica y otros organismos que atienden estos temas como, por ejemplo, la Junta Nacional de Empleo; se trata de organismos que cuentan con financiación propia. Entonces, esa Comisión, ¿cómo se articula con estas organizaciones? Por supuesto que estos temas no son específicos de este organismo, y si el Poder Ejecutivo va a poner en funcionamiento esta herramienta porque la considera importante, estamos de acuerdo.

SEÑOR ÁLVAREZ LOPEZ.- En el artículo 7º se contempla la preocupación planteada por el señor Diputado Bruno en cuanto a la posibilidad de "[...]crear Comisiones Asesoras Consultivas Honorarias ad hoc en las áreas en que se proyecten actividades de capacitación técnico profesional". Es decir, se

trata de dar participación a todas aquellas áreas que responden al Estado y a empresas o a sectores económicos que estén solicitando convenios, precisamente con el fin de crear comisiones para integrar ese tipo de políticas.

Actualmente, al Consejo de Educación Técnico Profesional le es muy difícil administrativamente llevar adelante convenios con algunas empresas, por el régimen que se establece para el pago de las horas docentes. Fue bastante pública la situación de los soldadores para la empresa Botnia. Ese era un recurso humano que no existía en el país, hubo que formar gente y para el Consejo de Educación Técnico Profesional fue muy difícil llevar adelante la política que implementaba la preparación de estos técnicos que necesitaba la obra, si allí queríamos introducir mano de obra nacional capacitada.

De hecho este Consejo facilitaría la existencia de este tipo de convenios y los vincularía también a las políticas educativas del Consejo de Educación Técnico Profesional. La idea no es tener una persona pública no estatal vinculada con los sectores económicos en materia de capacitación y desvinculada de las estrategias nacionales en materia educativa. Esto es lo que sucedía al día de hoy, por las dificultades de coordinación y por la integración de sus miembros. Comparto la inquietud del señor Diputado Bruno en cuanto a la necesidad de mirar globalmente todas las actividades que se llevan adelante en materia educativa, vinculadas al mundo del trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ARREGUI.- Si no hay objeciones o dudas sobre algunos de los artículos, como ya fue votado el proyecto en general, propongo que se suprima la lectura y se vote en bloque, salvo que existan opiniones distintas.

SEÑORA COSTA.- Estoy de acuerdo en que se cambie la integración del Consejo Honorario en la forma que se plantea. Sin embargo, en el artículo 7º, donde se dice que "El Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional podrá crear Comisiones Asesoras Consultivas Honorarias ad hoc", me gustaría se le introdujera un cambio que signifique un matiz. Entonces, propongo que se sustituya la expresión "podrá" por "deberá", que signifique que de alguna manera tenderá a crear esas Comisiones. Así como está redactado puede ocurrir que se consulte o no a los representantes de las áreas en las que se proyecten estas actividades de capacitación, dependiendo de quienes integren ese Consejo. La idea es que no quede librado a la voluntad de quien se encuentre en ese momento. De lo contrario, en determinada circunstancia se puede llegar a no tener en cuenta la opinión de quienes están directamente involucrados en el área. No quiero hacer demasiado hincapié al respecto; solo pretendo que ese artículo quede claramente redactado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo la inquietud de la señora Diputada. Una redacción más fuerte o imperativa, quizás obligaría en algunos aspectos que de pronto son nada más que de trámite y le sacaríamos la posibilidad de darle más potestad. Me parece que el sentido común indicaría a quien integre ese Consejo -que es todo del Estado- que por su naturaleza debería consultar. No hago cuestión al planteamiento de la señora Diputada, que puede ser muy válido. No encuentro una redacción apropiada que a la vez de facultar a dicho Consejo, no lo obligue a tomar decisiones y que en algunas circunstancias, al ser de un orden tan menor lleve a ser más burocrático. Creo que el objetivo y el sentido general del proyecto es que tenga mayor celeridad, mayor especialización, sin perder las facultades de asesoramiento en las áreas que competa. Lo que existía anteriormente era una integración, como una especie de plenario de instituciones que, en algunos casos, difícilmente enviaban a un representante. Es decir, quizás le costaría hasta ubicar a alguien con voluntad de atender estos temas. Sin embargo, el artículo que se acaba de mencionar, mantiene la facultad de hacerlo, quita el peso de la obligatoriedad de un organismo con una integración muy grande y con instituciones que naturalmente tienen especializaciones en otras áreas.

SEÑOR BRUNO.- Comparto el concepto de la señora Diputada Costa. Desde lo teórico uno dice que si el país tiene un plan estratégico determinado, en definitiva no se deben contraponer la formación de una institución con la de la enseñanza técnica. En esto estamos de acuerdo. Creo que es un aspecto muy fuerte y muy desafiante para quienes vayamos a discutir la ley de educación.

Me parece que el país tiene un debe muy grande en cuanto a la enseñanza técnica; tendremos mucho para discutir.

Como decía el señor Presidente, este artículo intenta dar cierta agilidad. Cuando acá se dice que se quiere bajar el número de integrantes de los organismos que toman decisiones, es porque quieren darles cierta flexibilidad que hoy no tienen. Uno de ellos quizás es el de la enseñanza técnica; si ese es el espíritu, nosotros dejaríamos abierta la posibilidad de que en un futuro próximo se plantee este tema.

SEÑORA ACOSTA.- Quisiera que el COCAP no se desvinculara de las organizaciones sociales a las que les va a prestar asistencia en materia de capacitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados están de acuerdo, podríamos desarrollar este aspecto en la exposición de motivos a fin de que mañana cuando alguien tenga que ejercer el cargo que ahora se está creando, encuentre allí la opinión de los legisladores a la hora de llevar adelante su tarea. La otra solución podría pasar, por ejemplo, por una reglamentación a nivel del Ejecutivo que también permita un mecanismo más práctico que la ley, pero puede establecer una rigidez tal que haga que el funcionamiento de este organismo se torne un tanto burocrático. Por ambos caminos quedaría incluida la inquietud de la señora Diputada Acosta, que es compartida por la Comisión en pleno.

SEÑOR ÁLVAREZ LOPEZ.- Debemos aclarar que el presente proyecto consta de dos artículos. En el artículo 1º se establecen las modificaciones al proyecto original de la Ley Nº 14.869 y, en el artículo 2º se dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta días de promulgada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Propongo a la señora Diputada Castro como miembro informante de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Diputado Álvarez López.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Sugiero postergar el siguiente punto del orden del día relativo a la obligatoriedad de la educación inicial, educación primaria y tres primeros años de educación media. Personalmente solicité que se considerara este tema, pero atendiendo la solicitud del señor Diputado Bruno respecto a opinión conforme del CODICEN y a la visita de sus autoridades a esta Comisión -esto lo agrego yo-, entiendo que podemos considerar el asunto en un par de sesiones.

También para la próxima sesión dejamos el punto relativo a los criterios a adoptar sobre nominaciones de escuelas y liceos. Agrego que el señor Diputado Álvarez López solicita que en el orden del día de la próxima sesión se incluya la denominación de los Jardines Nos. 233 y 325 -si no recuerdo mal-, del departamento de Montevideo.

A su vez, algunos señores Representantes por el departamento de Treinta y Tres -particularmente el señor Diputado Toledo Antúnez ha insistido con esto- solicitan la designación del Instituto de Formación Docente del departamento de Treinta y Tres con el nombre de "Maestro Julio Macedo"; este es un proyecto que ha ingresado el 16 de mayo de 2006.

El señor Diputado Bruno solicita que se incluya en el orden del día el proyecto relativo a la Escuela Nº 49, "María Teresa Macri", Carpeta Nº 1191/2006, Repartido Nº 735/2006. Esta es una escuela del departamento de Paysandú.

La señora Secretaria nos informa que ingresan dos carpetas, una titulada como Queguay, designación al Centro Educativo Integrado en la localidad de Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú, y la otra -a iniciativa del señor Diputado Novales- relacionada con los locales denominados "cyber-café" o similares, para regular su funcionamiento.

SEÑOR ARREGUI.- Pensando en la invitación al señor Ministro y a las autoridades de la ANEP, planteo que se haga para la primera sesión de octubre, pues quiero estar presente cuando se considere lo relativo a la historia reciente y a las manifestaciones del profesor Demasi. Además, nos queda una sola reunión en este mes, salvo que se haga alguna sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, se propone recibir al señor Ministro de Educación y Cultura y a las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública en la primera sesión del mes de octubre.

(¡Apoyado!)

——Se levanta la reunión.